



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****VILLAMANRIQUE DE TAJO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

La cuenta general del presupuesto de esta Corporación Municipal del ejercicio de 2016, con todos los documentos que la integran y junto con el informe favorable emitido sobre la misma por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villamanrique de Tajo, a 9 de junio de 2017.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Ayuso García.

(03/20.119/17)

